

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

65**MADRID NÚMERO 11****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. CARMEN CABRERA DELGADO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 991/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALVARO GAYOSO MORENO-CID frente a FOGASA y THE AGENCY EXCLUSIVE MODELS SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

FALLO

Desestimando la demanda interpuesta por D. Álvaro Gayoso Moreno-Cid, contra, THE AGENCY EXCLUSIVE MODELS S.L. y D. TAREK SOBH GURREA, debo absolver y absuelvo a las citadas demandadas, de las peticiones deducidas en su contra.

Se advierte a las partes que esta sentencia es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FOGASA, D./Dña. ALVARO GAYOSO MORENO-CID y THE AGENCY EXCLUSIVE MODELS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.102/21)

